



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7964/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día seis de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7964 presentada por la solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: Cantidad de cotizantes del sexo femenino desglosado por departamento en el 2015, 2016, 2017 y 2018. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística envió archivo electrónico con la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución. El cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.

Licda. Eña Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

